

RESOLUCIÓN N° 173.- San Luis, VEINTIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOCE.-

Y VISTO: La ausencia de las Sres. Ministros: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.

El Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias), de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **DANIEL HUMBERTO PAREDES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 17-06-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **LIDIA AVILA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDOS (22) días a partir del 15-06-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica y ART, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA CECILIA HANG**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 16-06-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **ALFREDO CALIXTO MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 15-06-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por

Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MIRTA YOLANDA MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 01-06-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **CLARA BEATRIZ CACERES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días a partir del 18-06-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica y ART, la licencia solicitada por el Sr. **ALBERTO AGENOR ALMIRON**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIUN (21) días a partir del 12-06-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **OLIVERA TERESA EDITH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días a partir del 13-06-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **GRACIELA SIERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) DÍAS a partir del 06-06-12.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 26-06-12.-

XI) AMPLIAR el pto. III) del Acuerdo N° 492/12 disponiendo que por DIRECCION CONTABLE sean abonados los pasajes vía terrestre a la

Sra. **LUCRECIA MONICA RESCALDANI**, por su asistencia al 1° CONGRESO DE DERECHO ELECTORAL DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMO ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA el día 21-06-12.-

HAGASE SABER.-